



# Resolución Ministerial

N° 004 - 2017 - MINEDU

Lima, 03 ENE. 2017

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 444-2016-MINEDU, se encargó las funciones de Jefa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a la señora ORIANA MARIA SUAREZ PEREZ, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto el referido encargo de funciones; siendo necesario encargar las funciones de Jefa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

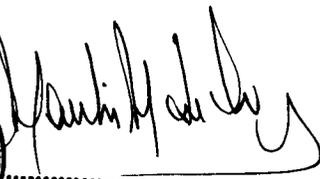
De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar las funciones de Jefa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a la señora VERONICA ALICIA SIFUENTES SARMIENTO, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo; dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante la Resolución Ministerial N° 444-2016-MINEDU.

**Regístrese y comuníquese.**



  
MARILÚ MARTENS CORTÉS  
Ministra de Educación